

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

A V I S O:

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN,

HACE SABER

Que el 3 de junio de 2022, el Juzgado Veintiuno Civil del Circuito de Oralidad de Medellín admitió la acción de tutela con radicado 05001310302120210016700, instaurada por JAINIBER SANTA NIETO contra el JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD y URIVENTAS PROPIEDAD RAÍZ SAS. Radicado del proceso a cargo del despacho 05001400302120210016700.

KAROL MARCELA ARANGO PARRA

SECRETARIA

Firmado Por:

Karol Marcela Arango Parra
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **783555baad1fc47237252f0ff8b979a84c61860e389b008bbab01ba0ab17f19d**

Documento generado en 06/06/2022 09:20:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>